



**RESOLUCIÓN N° 008**  
**(Marzo 25 de 2022)**

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y/o Invitación a ofertar N° RE-003-2022 que precisen de una evaluación calificada, de la **INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO**.

El Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

**CONSIDERANDO:**

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la Institución Educativa debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha Marzo 25 de 2022, se inicia el proceso de convocatoria pública para la CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS Y POZO SEPTICO EN LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE CHENCHE ZARAGOZA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO DE COYAIMA - TOLIMA, EN ARAS DE GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO SUPLIENDO NECESIDADES BASICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la convocatoria pública N° RE-003-2022 para contratar la construcción de unidades sanitarias y pozo séptico en la sede principal y sede chenche zaragoza de la institución educativa zaragoza tamarindo de Coyaima - Tolima, en aras de garantizar la prestación del servicio supliendo necesidades básicas de la institución educativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal N° 005.

 	<b>INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO</b> <b>MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA</b> <b>NIT: 900.051.024-1</b>	
---	--	---

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP N°
2.1.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	\$ 16.458.816	005
2.1.2.02.02.005.03	(7.1) ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA (EMERGENCIA)		
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>			<b>\$ 16.458.816</b>

**ARTICULO TERCERO:** Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° RE-003-2022 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la **INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO**.

**ARTICULO CUARTO:** El comité estará integrado por:

1. MAGALI GUARNIZO TOLE  
 CC. 65.789.334  
 Docente

2. LUZ ADRIANA DUQUE GARCIA  
 CC. 28.553.474  
 Docente

3. LEYDY PRADA CASTELLANOS  
 CC. 1.109.380.251  
 Auxiliar Administrativa

**PARÁGRAFO UNO:** El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

**ARTICULO QUINTO:** Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Coyaima - Tolima, a los 25 días del mes de Marzo de 2022.

**AURORA TIQUE TIQUE**  
 Rectora – Ordenadora del gasto  
 ORIGINAL FIRMADO